

Empresa-Fábrica	Modelo	Denominación-Com	Designación	Marca	Coloración	Concesión
Zambrana (Álava)	Gran Romana.	Arcadia.	IL-37-RF-300*396-4,5.	Redland.	Masa.	9-5-1996
	Gran Romana.	Arcadia.	IL-37-RF-300*396-4,5.	Redland.	Slurry + Gránulo.	9-5-1996
	Gran Romana.	Superval.	IL-37-RF-300*396-4,5.	Redland.	Slurry.	9-5-1996
	Ondulado.	Montseny.	IL-35-RF-300*404-4,3.	Itece.	Masa.	9-5-1996
	Ondulado.	Scandia.	IL-35-RF-300*404-4,3.	Vanguard.	Masa.	9-5-1996
	Doble Romana NGO.	Roma.	IL-25-RF-300*398-4,1.	Redland.	Masa.	9-5-1996
	Doble Romana NGO.	Roma.	IL-25-RF-300*398-4,1.	Redland.	Slurry + Gránulo.	9-5-1996
	Doble Romana NGO.	Secorsa.	IL-25-RF-300*398-4,1.	Secorsa.	Masa.	9-5-1996
	Doble Romana NGO.	Secorsa.	IL-25-RF-300*398-4,1.	Secorsa.	Slurry + Gránulo.	9-5-1996
	Gran Romana.	Arcadia.	IL-37-RF-300*396-4,5.	Redland.	Masa.	9-5-1996
	Gran Romana.	Arcadia.	IL-37-RF-300*396-4,5.	Redland.	Slurry + Gránulo.	9-5-1996
	Gran Romana.	Superval.	IL-37-RF-300*396-4,5.	Redland.	Slurry.	9-5-1996

3845 ORDEN de 3 de febrero de 1997 por la que se concede la homologación de la marca «AENOR» de pinturas y barnices.

Por el Director de Certificación de AENOR ha sido solicitada la concesión de homologación de la marca «AENOR» de pinturas y barnices de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1977, sobre la homologación de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

A la vista de la documentación aportada, la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo ha informado favorablemente dicha solicitud.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede, por el período de un año, la homologación de la marca AENOR de pinturas y barnices, estando en posesión de la marca los productos cuya relación se adjunta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

RELACIÓN QUE SE CITA

Pinturas con marca «AENOR» concedida

Empresa y Fábrica	Producto	Tipo	Marca	Concesión
*Productos ALP, S. A.». Las Franquesas del Vallés (Barcelona).	Pintura plástica en dispersión acuosa, mate, para interiores.	Tipo I: Resistente a 1.000 ciclos.	Plástico unicapa, mate, interior, blanco.	8-10-1996

3846 ORDEN de 3 de febrero de 1997 por la que se concede la homologación de la marca «AENOR» de ventanas y fachadas ligeras.

Por el Director de Certificación de AENOR ha sido solicitada la concesión de homologación de la marca «AENOR» de ventanas y fachadas ligeras, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 12 de diciembre de 1977, sobre la homologación de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

A la vista de la documentación aportada, la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo ha informado favorablemente dicha solicitud.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede, por el período de un año, la homologación de la marca «Aenor» de ventanas y fachadas ligeras, estando en posesión de la marca los productos cuya relación se adjunta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

RELACIÓN QUE SE CITA

Ventanas con marca «AENOR» concedida

Empresa-Fábrica	Serie	Material	Tipo	Clasificación	Concesión
Carpintería Industrial Binéfar, S. A. Binéfar (Huesca)	Carinbisa	Madera.	Abatible de giro vertical practicable al interior de dos hojas.	A3-E4-V4	25-4-1995
Carpintería Metálica Alumán, S. L. Arteixo (La Coruña)	AL 40	Aluminio.	Proyectante deslizante.	A3-E4-V4	3-5-1994
	AL 55	Aluminio.	Deslizante horizontal.	A2-E2-V2	3-5-1994
	AL 80	Aluminio.	Deslizante horizontal.	A3-E3-V4	3-5-1994